UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° - 175 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 31 MAR 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 989-2023-R del Rectorado, el Informe Legal Nº 101-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 630-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre reconocimiento de tiempo de servicios del obrero Edilberto Herrera Delgadillo; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del escrito de fecha 14 de octubre de 2022, el obrero Edilberto Herrera Delgadillo, Obrero I, Nivel OB-I, de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en armonía con el Informe Técnico Nº 073-2022-UNSCH-URRHH-AE, de fecha 15 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el obrero Edilberto Herrera Delgadillo ha acumulado un total de 32 años y 11 meses de servicios prestados al Estado al 30 de setiembre de 2022, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 728;

Estando al Informe Legal Nº 101-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Legal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECONOCER el tiempo de servicios del obrero EDILBERTO HERRERA DELGADILLO, Obrero I, Nivel OB-I, de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acreditándole treinta y dos (32) años y once (11) meses de servicios prestados al Estado al 30 de setiembre de 2022, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 728.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 175 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesoreria
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz